

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD MERITORIA

En el artículo 2 de los estatutos de la Corporación Para El Desarrollo Yukata identificada con numero de NIT 900.493.386-7 contempla el desarrollo de las siguientes actividades meritorias:

El objeto social de la corporación, es la implementación y desarrollo de programas, proyectos, planes y actividades que conduzcan al mejoramiento continuo de la calidad de vida y bienestar social de los trabajadores, sus familias y comunidad relacionada en general; bajo un marco de confianza, la aplicación de los principios de solidaridad, ayuda mutua, auto sostenibilidad y desarrollo integral asociativo.

Para el logro de su objeto social, la corporación podrá desarrollar y ejecutar entre otras las siguientes fines o actividades:

1. Gestionar, recibir y administrar la prima de comercio justo, en nombre de los trabajadores y empleados de la sociedad AGRICOLA YUMANA S.A.S; como instrumento para su desarrollo social integral, el de sus familias y el de sus comunidades.
2. Fomentar en los asociados y su comunidad relacionada, la educación en sus diferentes modalidades, como un instrumento para el desarrollo social y económico sostenible.
3. Promover las prácticas y hábitos de vida saludable y la salud integral en toda la comunidad atendida, como contribución al mejoramiento de su calidad de vida.
4. Promover y desarrollar actividades que incentiven la cultura, las artes, el deporte y la recreación en la comunidad atendida por la corporación, con especial énfasis en niños y jóvenes; como instrumentos de bienestar e integración social.
5. Adelantar acciones que permitan promover el desarrollo social sostenible de toda la comunidad atendida; contribuyendo a dar cumplimiento a las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.